



**INSTITUTO PANAMEÑO DE
EDUCACIÓN POR RADIO**

POLÍTICA CONTABLE

INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO-IPER
SEPTIEMBRE 2023

1. Introducción
2. Objetivos
3. Políticas Contable
 - 3.1 INGRESOS FIJOS
 - a. Ingresos por Académicos
 - b. Ingresos por Donaciones
 - c. Ingresos por Subsidios
 - 3.2 EGRESOS
 - a. Pagos Fijos
 - b. Pagos del Programa
4. Informes internos de contabilidad
5. Cumplimiento Legal y Fiscal
6. Divulgación y Reconocimiento
7. Revisión y Actualización
8. Contacto

1. INTRODUCCIÓN

Instituto Panameño de Educación por Radio (IPER) es una institución educativa sin fines de lucro con actividad académica desde el 21 de mayo de 2001 autorizada por el MEDUCA y como fundación a partir del 13 de agosto de 2007, dedicada a ofrecer a jóvenes y adultos del país, una alternativa de estudios básicos de enseñanza primaria y media a distribución por radio bajo la modalidad de auto instrucción, pero acatando los planes y programas aprobados por el Ministerio de Educación.

El IPER está autorizado por el Ministerio de Educación de Panamá (MEDUCA) bajo los siguientes resueltos:

- Resuelto 45 del 27 de marzo de 2001, que faculta al IPER ofrecer educación PRIMARIA.
- Resuelto 1356 del 06 de septiembre de 2006, autoriza al IPER ofrecer hasta la educación PREMEDIA.
- Resuelto 3039 del 13 de junio de 2012, para desarrollar y ofrecer el BACHILLERATO EN COMERCIO, todos en la modalidad de auto instrucción.
- Certificación DNEP-130-732 del 21 de agosto de 2023.

2. OBJETIVOS:

Llevar un registro de todas las operaciones de un negocio, tanto de ingresos como de egresos. Mantener un control financiero de distintas áreas de una organización. Obtener un balance general y el estado de resultados de una empresa.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Desde enero de 2022, la contabilidad se realiza de la siguiente manera: Una asistente administrativa recoge mensualmente los informes de todos los ingresos y egresos y remite a un contador externo.

El contador externo es el Licenciado Jorge Torres de la empresa TM CONSULTORES, teléfono 6077-5229 y dirección Email: j.torres@tmconsul.net y está bajo un contrato tercerizado de servicios de contabilidad.

La forma como se hace el traspaso de información para realizar los informes mensuales de contabilidad es la siguiente:

1. **Traspaso de la información de los Estados de Cuentas Bancarias:** Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva remitir todos los meses los ESTADOS DE CUENTAS en versión Excel y PDF de todos los bancos donde IPER tienen cuentas.
2. **Traspaso de la información de ingresos Fijos.** Los ingresos fijos son aquellos que se repiten de forma periódica o regular. Los ingresos del IPER se clasifican en las siguientes cuentas: Ingresos académicos, Donaciones, Subsidios y Otros. Pasamos a explicar:
 - a. **Ingresos académicos:** En este apartado se clasifican todos los ingresos académicos propios según Tabla de Precios vigente: Ingresos por matrícula de Primaria, Premedia, Media y Curso Básico, Plan de Negocios, Créditos, Certificaciones, Cd's o video, Convalidaciones por Materia, Examen Extraordinario por materia y Prueba de Ubicación.

Desde el año 2020, los ingresos se realizan por los estudiantes directamente a las cuentas bancarias del IPER, salvo ciertas excepciones que se reciben en las oficinas de personas que no tienen la opción de llevarlo al Banco (esto es cada vez menos frecuentes).

Existen dos bancos para recibir los ingresos académicos:

INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN
POR RADIO – IPER
BANCO GENERAL
Cuenta Corriente
03-05-01-048317-4

INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN
POR RADIO – IPER
BANCO NACIONAL
Cuenta Corriente
01 0000 135806

INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN
POR RADIO – IPER
BANCO GENERAL (YAPPY)
CUENTA DE AHORROS
04-01-98-277164-1

- En el Banco General, los estudiantes pueden transferir su pago a través de la Pago de Matrícula, YAPPY, transferencia a terceros y depósitos a la cuenta.

- En el Banco Nacional, los estudiantes realizan depósitos y transferencias a terceros.
- b. **Informes internos de contabilidad por mes.** Los informes de ingresos académicos son realizados por los COORDINADORES ADMINISTRATIVOS en los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Se hace a través de un formato donde se detallan los recibos en orden secuencial, nombre del estudiantes, matrícula del nivel de estudios, otros ingresos académicos, total de ingresos, fecha en que se recibió el ingreso, cuenta bancaria, referencia del slip, comentarios.

- c. **Revisión de la información:** La Asistente Administrativa realiza la verificación de los informes de ingresos con la evidencia presentada y remite al CONTADOR la información cotejada y verificada de las coordinadoras.

3. **Traspaso de la información de ingresos por Donaciones.** Las donaciones son aquellas transferencias desinteresadas de una persona u organización al IPER con fines benéficos. Las donaciones pueden ser en dinero o en especie de un producto o servicio. Las DONACIONES se puede utilizar la transferencia a terceros o través de DONACIONES IPER, YAPPY y cheques, efectivo o por tarjeta Visa a nombre del INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO – IPER .

La información de las DONACIONES es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva quien apoyada por la Asistente Administrativa, lleva en orden la clasificación mensual de los donantes mediante libretas de RECIBOS debidamente enumeradas secuencialmente para donaciones en dinero (depósitos bancarios, transferencias, cheques, Yappy) o en especies (productos o servicios).

La cuenta para utilizar es la siguiente:

INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO – IPER

BANCO GENERAL, Cuenta Corriente, # 03-05-01-071893-5

Siempre se hace recibo de donación, aunque la persona no quiera figurar en estos casos se reporta como DONACIÓN ANÓNIMA. Esta información también se utiliza para el informe de DONACIONES y son deducible de impuesto.

4. **Ingresos por SUBSIDIOS:** Los ingresos procedentes de Subsidios del Estado están regulados por los Resueltos que indican los objetivos, la duración, el monto asignado y la periodicidad de los pagos. Todos los subsidios tienen condiciones específicas detalladas en los Resueltos de cumplimiento y en el Resuelto del proyecto.

a. Subsidio de MEDUCA

Desde el 2011, el IPER cuenta con el Subsidio del MEDUCA y cada dos (2) años se renueva. El último resuelto obtenido es el **RESUELTO No. 952-AL del 27 de marzo de 2023**, otorga al IPER el subsidio bianual de enero 2023 a diciembre 2024 por la suma de **B/. 5,000.00 anuales**, contra los informes financieros presentados cada dos meses.

Los procedimientos de los Subsidios Estatales para los Centros Educativos Particulares por parte del Ministerio de Educación están regidos el **Decreto Ejecutivo No. 279 del 4 de mayo de 2011**.

i. Gestión de Cobro de Subsidio de MEDUCA.

Se debe presentar cada dos meses o según indique el calendario de pago que entregan firmada y sellada con el Resuelto de otorgamiento.

El formulario de **GESTIÓN DE COBRO** se acompañada con copia de la calendarización de pagos, comprobante de pago sellado por la CSS, paz y salvo de DGI, poder y cédulas de la presidenta de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del IPER. Se entrega en el Departamento de TESORERÍA del Edificio MEDUCA ubicado en Howard, Panamá.

ii. Informe del Subsidio de MEDUCA.

A la par de entregar la Gestión de Cobro se debe entregar el **Informe Financiero** a la Dirección Nacional de Escuelas Particulares en el Edificio MEDUCA ubicado Howard, Panamá.

La licenciada Diosa de Muñoz, Departamento de Auditoría del MEDUCA, puede pedir información adicional o bien se le puede hacer consultas.

iii. Cuenta bancaria donde ingresa las partidas del Subsidio.

La cuenta utilizada para el subsidio de MEDUCA es:

INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO – IPER
BANCO NACIONAL, Cuenta Corriente, # **01 0000 135806**

b. Subsidio de MINISTERIO DE DESARROLLO - MIDES

El primer subsidio recibió fue por un año de marzo 2021 a febrero 2022 por la suma de **B/. 34,872.00** y se ejecutó el 99.63% es decir la suma de **B/. 34,741.58**.

Para el siguiente periodo se otorgó la RESOLUCIÓN No. 268 del 7 de junio de 2023, para la ejecución del “PROGRAMA DE EDUCACIÓN POR RADIO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN PANAMÁ”, con una duración de dos (2) años desde marzo 2023 a febrero de 2025. También por la suma de B/. 34,872.00 anuales.

i. Gestión de Cobro del Subsidio del MIDES

Una vez entregados los informes mensuales, la asesora financiera Licda. Yariela Lasso, entrega una ORDEN DE PROCEDER en la Oficina de Subsidio del MIDES, ubicada en Plaza Edison, Vía Ricardo J. Alfaro teléfono 500-6000.

La misma hay que revisarla y devolver firmada por la Presidenta de la Junta Directiva o el Director Ejecutivo si tiene el poder, para que la Orden de Proceder siga su trámite y se logre el pago.

ii. Informes del Subsidio del MIDES

Los procedimientos para los Subsidio del MIDES están regidos por la entrega de INFORMES MENSUALES a más tardar los primeros 5 días hábiles de cada mes. Cuentan con por lo menos 24 puntos detallados y hay que hacer un original y dos copias de todos los documentos. Una de las copias es para que te la regresen debidamente firmadas como entregadas.

iii. Cuenta bancaria donde ingresa las partidas del Subsidio.

Existe una cuenta especial para recibir los fondos del MIDES y hacer los pagos de reembolso a través de cheques especiales que reposan en el IPER:

MIDES-INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO-IPER
BANCO NACIONAL, Cuenta corriente, # 10000285483

5. **Traspaso de la información de los egresos:** Los egresos son las salidas de recursos financieros con el fin de cumplir los compromisos de la organización. En el IPER podemos dividir los egresos en: Pagos de Planilla, pagos a proveedores de servicios o productos, Pagos propios del programa educativo.
- a. **Pagos Regulares de Planilla:** La Asistente Administrativa realiza la planilla quincenalmente correspondiente a los pagos de salarios, vacaciones, deducciones y compromiso con proveedores de servicios o productos todas las quincenas.
- La misma debe estar autorizada por el director ejecutivo. La planilla final se canaliza a través de la BANCA EN LÍNEA de la cuenta para tal fin y se solicita por un email a los miembros de la Junta Directiva, autorizados para tal fin.
- b. **Pagos propios del Programa educativo:** Hasta donde sea posible se realizan en las mismas fechas que los pagos regulares. Estos egresos abarcan los pagos no regulares como: impresiones de textos, logística de exámenes y/o promoción, compras tecnológicas entre otros.

6. Informes internos de contabilidad por mes.

Dentro de los primeros 15 días de cada mes se enviará toda la información del mes anterior, para que la misma sea procesada. Y a más tardar, 15 días después de la entrega el contador deberá proporcionar los informes contables correspondientes al cierre del mes anterior.

La Dirección Ejecutiva es responsable de entregar toda la documentación necesaria para que los registros de contabilidad se realicen de forma adecuada. Además de asegurarse que la compañía cumpla con las leyes y regulaciones aplicables a su actividad en la República de Panamá, también de prevenir y detectar fraudes.

El contador debe apoyar y recomendar a la Dirección Ejecutiva del IPER la adopción de políticas de contabilidad adecuadas y de establecer y mantener controles internos efectivos sobre la información financiera y de esta forma garantizar el adecuado procesamiento de la información contable.

7. Cumplimiento Fiscal

Los servicios contables se prestarán de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Estas normas requieren evaluar las prácticas de contabilidad utilizadas y las estimaciones contables hechas por la administración; es decir que la información contable será procesada en base a las normas mencionadas.

8. Divulgación y Reconocimiento

A través de un comunicado escrito se dará a conocer a los miembros de la Junta Directiva.

9. Revisión y Actualización

La política contable se revisará cada año.

10. Contacto

Las personas de contacto son:

- Brenda Pitti, Directora Ejecutiva del IPER, bpitti@iperpanama.org
- Emelina Pérez, Asistente Administrativa, asistente@iperpanama.org
- Jorge Torres, Contador TM Consulting, j.torres@tmconsul.net